



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

15 NOV. 2002

RES.H. N° 1572-02

VISTO:

La Res. CS N° 240/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H.N° 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura: Prof. Alicia Fernández, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MÓDULO 7: ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PSICOPEDAGOGICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MÓDULO 7: ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PSICOPEDAGÓGICAS
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA
PERIODO LECTIVO 2.001

L.U. 790.390 ARAYA, GABRIELA DEL VALLE	7 (SIETE)
L.U. 790.778 ASIN, NORA ELENA	10 (DIEZ)
L.U. 790.400 DI MARE, MARIA CRISTINA	4 (CUATRO)
L.U. 790.777 GUAIMAS, ARMINDA GLADYS	7 (SIETE)
L.U. 790.776 LAMAS, ELSA ROSAURA	9 (NUEVE)
L.U. 790.775 OÑATIVIA, MARÍA ELISA	10 (DIEZ)
L.U. 790.774 PASTORE, MERCEDES CLAUDIA	10 (DIEZ)
L.U. 790.416 PAVEZ PEÑA, PAULA MARCELA	7 (SIETE)
L.U. 790.773 RIOS, BETTINA ELIZABETH	10 (DIEZ)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1572-02

L.O. 790.435 ZORRILLA AGÜERO, MARIA DANIELA

7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/10/2.002.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

Prof. SUSANA RÍOS
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

